## C. ANUNCIOS PARTICULARES

## CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN

Proceso de renovación de Órganos de Gobierno

Se pone en conocimiento de todos los interesados que a partir del próximo día 17 de abril, se harán públicas las candidaturas presentadas a la elección de Consejeros generales en representación de los Impositores, mediante su exposición en todas las oficinas de la Caja en cada circunscripción, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 del Reglamento del Procedimiento para la elección y designación de los Órganos de Gobierno de la Caja.

Asimismo se recuerda que las elecciones se celebrarán el día 6 de mayo de 2000, entre las diez y las dieciséis horas, en las oficinas principales de la Caja en Huesca, Teruel y Zaragoza, según la circunscripción de que se trate.

Zaragoza, 10 de abril de 2000.—El Presidente de la Comisión Electoral, Ramón Alfonso Galianas.—19.523.

## EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES, SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

Concurso público para la adjudicación de la contratación de un estudio de movilidad y modelización de la demanda de transporte en la ciudad de Málaga

Entidad adjudicadora: «Empresa Malagueña de Transportes, Sociedad Anónima Municipal». Objeto del contrato: Contratación de los servicios profesionales y técnicos para la realización de un estudio de movilidad y modelización de la demanda de transporte en la ciudad de Málaga.

Plazo de ejecución: El que proponga el licitador.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso público.

Presupuesto base de licitación: 45.000.000 de pesetas (IVA incluido).

Garantía provisional: 900.000 pesetas; definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

- 6. Obtención de documentación e información:
- a) Entidad: «Empresa Malagueña de Transportes, Sociedad Anónima Municipal».
- b) Domicilio: Camino de San Rafael, sin número
- c) Localidad y código postal: Málaga, España, 29006.
  - d) Teléfono: 952-367200.
  - e) Telefax: 952-367207.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Doce horas del día 19 de junio de 2000.
- 7. Requisitos específicos del contratista: Tener probada experiencia en la realización de estudios como el que es objeto del concurso, conforme a las condiciones del pliego de condiciones técnicas.
  - 8. Presentación de las ofertas:
- a) Fecha límite de presentación: 19 de junio de 2000, a las doce horas.
- b) Documentación que integrará las ofertas: La exigida en el epígrafe correspondiente del pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación: Secretaría de la empresa.
- 1.º Entidad: «Empresa Malagueña de Transportes, Sociedad Anónima Municipal».
- $2.^{\rm o}$  Domicilio: Camino de San Rafael, sin número.
- 3.º Localidad y código postal: Málaga, España,
  29006.
- $4.^{\rm o}$   $\,$  De nueve a trece, de lunes a viernes, excepto festivos.
  - 9. Apertura de ofertas:
- a) Entidad: «Empresa Malagueña de Transportes, Sociedad Anónima Municipal».
- b) Domicilio: Camino de San Rafael, sin número.

- c) Localidad: 29006 Málaga, España.
- d) Fecha: 20 de junio de 2000.
- e) Hora: Doce.
- 10. Gastos de anuncios: Serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

Málaga, 14 de abril de 2000.—El Director Gerente de la «Empresa Malagueña de Transportes, Sociedad Anónima Municipal», Rafael Fernández Barrera.—20.885.

## MUTUACTIVOS, S. A., S. G. I. I. C. MUTUAFONDO DIVISAS F. I. M.

En cumplimiento de la normativa vigente se comunica a los partícipes de Mutuafondo Divisas F.I.M. que, con fecha 13 de abril de 2000, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha autorizado la modificación del Reglamento de Gestión de Mutuafondo Divisas F.I.M., como consecuencia de la modificación en su política de inversiones y de establecer preavisos en determinados reembolsos, con la consiguiente modificación de los artículos 1, 11 y 14, así como cambiar la denominacion del fondo por la de Mutuafondo High Yield, F.I.M.

En consecuencia de todo lo anterior, y de conformidad con el artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, y la norma séptima de la circular 1/1999 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los partícipes podrán optar en el plazo de un mes, a partir de la fecha de esta publicación, o de la fecha de envío al partícipe por parte de la entidad gestora de la correspondiente comunicación, por el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión ni gasto alguno por el valor liquidativo que correspondiente modificación en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 17 de abril de 2000.—La Secretaria del Consejo de Administración.—20.990.